

bién lo son las medidas que podrían contribuir a evitarlo. Entre las primeras destacan:

-La presión sobre las especies cazables, puesto que no respetan el ciclo reproductivo de las mismas.

-Perjuicio económico a los titulares de cotos.

-Reducción de las escasas posibilidades de recreación de los cazadores legales, puesto que aniquilan en época de veda la escasa riqueza cinegética de los terrenos libres.

-Daños graves a la fauna silvestre en peligro de extinción, por la proliferación de métodos escasamente selectivos (lazos, gases, cepos, etc.)

-Desmotivación de los cazadores que cumplen los numerosos preceptos administrativos, con el gasto de tiempo y dinero que ello supone.

-Daños materiales a los propietarios de los terrenos: rotura de cercados, molestias al ganado, incendios provocados, etc.

Pero, paradójicamente, también se deriva alguna consecuencia positiva, desde un punto de vista social, de la proliferación del furtivismo. Entre las sociedades de cazadores se baraja la idea de que este fenómeno ha contribuido a la cesión de terrenos a estas organizaciones, por parte de numerosos propietarios de las diferentes localidades, en la confianza de que así se encontrarán aquéllos más protegidos, ya que la sociedad corre con los gastos de acotamiento y vigilancia de los predios cedidos.

### **3.5. ANÁLISIS COMPARADO, A ESCALA MUNICIPAL, DE DOS MODELOS TERRITORIALES DE LA SIERRA MORENA DE CÓRDOBA EN RELACIÓN CON EL USO CINEGÉTICO DEL SUELO**

#### **3.5.1. Modelo de territorio de vocación cinegética temprana: el municipio de Hornachuelos**

##### ***3.5.1.1. Evolución territorial***

Tuvimos ocasión de comentar en páginas anteriores el importante papel jugado por un conjunto de cotos de Hornachuelos durante la edad de oro de la montería española (1900-

1930). Se trataba de una veintena de acotados con una superficie aproximada de 41.000 Has.<sup>145</sup>, y, por lo tanto, con una dimensión media sustancialmente mayor que la actual. El cuadro nº 91 muestra una reconstrucción aproximada de la distribución de los grandes cotos de principios de siglo, así como su estado actual, indiviso en unos casos (como los célebres San Calixto o Mezquettillas) y en otros fragmentado en diversos cotos, todos ellos de óptima reputación (El Alta, Nava de los Corchos, Aljabaras, etc.).

En todo caso es manifiesta la vocación cinegética de este municipio a lo largo del presente siglo, bien patente en la figura nº 16, donde puede apreciarse que la mayor parte del territorio idóneo para caza mayor se dedicaba ya a esta actividad desde el principio de la centuria, siendo escogido con preferencia, en el contexto hispano, por la aristocracia con afición venatoria. Nos hallamos, por tanto, ante un espacio de ocio *vocacional*; su funcionalidad reciente y actual está claramente “determinada” por sus condiciones biogeográficas, aunque reforzadas éstas, sin duda, por otros estímulos de diversa índole (afición de grandes terratenientes, adecuada estructura de la propiedad, poblamiento escaso y débilmente articulado, etc.<sup>146</sup>).

De la comparación entre las figuras nº 16 y nº 17 se deduce que desde el primer tercio del presente siglo se ha acotado para caza mayor el sector septentrional del término, en tanto que el sur -inmerso en el piedemonte de Sierra Morena y en el Valle del Guadalquivir- ha sido compartimentado en múltiples cotos de caza menor.

El cuadro nº 92 recoge tres momentos clave en la evolución del espacio acotado en Hornachuelos (1930-1975-1986), que definen con claridad el ritmo de incardinación de la actividad cinegética en este territorio. Su vocación temprana, como señalábamos, determina que los mejores territorios se acoten a primeros de siglo (unas 40.000 Has.), manteniéndose la situación sin grandes altibajos hasta comienzos de los

<sup>145</sup> La cifra no es exacta por la ausencia de fuentes estadísticas oficiales de aquella fecha.

<sup>146</sup> La lectura de las obras del Duque de Almazán y de Covarsí, citadas repetidas veces a lo largo de este capítulo, resulta imprescindible para comprender la precocidad cinegética de este municipio.



Fig. 16. Principales cazaderos de Hornachuelos en el primer tercio del siglo XX.

setenta<sup>147</sup>; a partir de ese instante, y de la mano del desarrollismo y del crecimiento de la demanda de actividades de ocio, se fuerza el territorio de cara a satisfacer esta avidez de caza por parte de aficionados de procedencia urbana básicamente (en pocos más de diez años se dedican a caza mayor 17.000 nuevas hectáreas), proceso favorecido, además, por la escasez de alternativas productivas que estos territorios ofrecen desde los años sesenta.

<sup>147</sup> En cuarenta años sólo se dedican a caza mayor algo más de siete mil nuevas hectáreas.

CUADRO 91

**GRANDES CAZADEROS DEL PRIMER TERCIO DEL S.XX EN  
HORNACHUELOS Y SU SITUACION ACTUAL.**

<b>Cazaderos Principios Siglo XX</b>	<b>Cotos en 1986.</b>
Mezquettillas (D. Juan Calvo de León)	Dehesa de Mezquettillas.
San Calixto (Barón de S. Calixto)	San Calixto.
El Asiento (Familia Cívico)	El Asiento.
Chamiceros (Francisco Rincón)	Chamiceros.
La Alta	El Alta Alta. El Alta Baja.
La Baja	La Baja.
Las Mesas del Bembézar (José Castillejo)	Las Mesas. Jardín de la Aljabara. Cerrejón de la Alcarria.
Las Aljabaras	Aljabara de Spínola. Aljabara de Cárdenas.
Umbrías de Sta. María (Familia Cívico)	Umbrías de Sta. María.
Rincón Alto (Marqués de Viana)	Rincón Alto. Llano de los Morenos.
Zahurdillas	Zahurdillas
Sta. M <sup>a</sup> de los Angeles (Marqués de Peñaflor)	Santa M <sup>a</sup> de los Angeles.
Nava de los Corchos (Conde de San Antonio de Vista Alegre)	N. de los Corchos Bajos. N. de los Corchos Altos.
Torralba (Marqués de Montesión)	Torralba
San Bernardo (Marqués de la Guardia)	Cuchillares de S. Bernardo. Cabalgaderos de S. Bernardo.
Mezquettillas de Parias	Vista Alegre.
El Aguila	El Aguila. Fuente La Virgen. La Toba.
Mosqueros	Mosqueros.
La Mata	Matarromán.
Adelfilla	Integrada en Torilejos.

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes diversas (propietarios, guardería, A.M.A., obra del Duque de Almazán,...).

CUADRO 92

**EVOLUCION DEL TERRITORIO ACOTADO EN HORNACHUELOS  
(1930-1986).**

<b>Año</b>	<b>Nº de cotos</b>	<b>Caza mayor (Has.)</b>	<b>Caza menor (Has.)</b>	<b>Has./coto</b>
1930 .....	20	41.210 (aprox.)	?	2.060
1975 .....	42	48.909	3.735	1.253
1986 .....	81	75.934	13.271	1.140

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IARA y encuesta a titulares de cotos.

CUADRO 93

CARACTERISTICAS DE LA RED DE ACOTADOS DE  
HORNACHUELOS Y SIERRA MORENA (1986).

Características	Hornachuelos	Sierra Morena
Nº de cotos .....	81	1.183
Caza mayor.....	54	194
Caza menor .....	27	989
<b>Superficie (Has.)</b> .....	<b>92.359</b>	<b>751.422</b>
Caza mayor.....	75.934	227.989
Caza menor .....	16.425	523.483
<b>Dimensión media (Has./coto)</b> .....	<b>1.101</b>	<b>635</b>
Caza mayor.....	1.406	1.175
Caza menor .....	608	529
<b>Cotos cercados*</b> .....	<b>22</b>	<b>53</b>
Superficie (Has.).....	35.250	86.504

Fuente: Elaboración propia. Datos de IARA y AMA (Junta de Andalucía).

\*Cifras de 1990.

Por su parte, la caza menor ha tenido poco significado en este municipio, quedando circunscrita espacialmente a los predios campiñeses del término, aunque se practica también, de forma subsidiaria, en la mayor parte de los cotos de caza mayor. No obstante, esta modalidad no ha sido ajena al boom cinegético de los setenta, acotándose unas diez mil hectáreas entre 1975 y 1986.

No insistiremos más en el singular proceso de acotamiento de Hornachuelos puesto que, por su importancia en el contexto provincial, fue también tratado en páginas anteriores.

### 3.5.1.2. *Estructura de la red de cotos de caza*

A pesar de la fragmentación de los grandes cotos de principios de siglo, la red de acotados de Hornachuelos continúa ostentando unas características dimensionales muy por encima de la situación media de la propia comarca donde se ubica, en lo referido a caza mayor. Junto a la existencia de un porcentaje más elevado de cotos destinados a esta variedad (66'7% en Hornachuelos y 16'4% en Sierra Morena), sus dimensiones medias son también superiores (1406 Has./coto en Hornachuelos y 1175 en Sierra Morena)

CUADRO 94

**ESTRUCTURA DIMENSIONAL DE LOS COTOS DE CAZA MAYOR  
DE HORNACHUELOS (1986).**

Intervalos (Has.)	Nº de cotos	%	Superficie (Has.)	%
500-1.000 .....	24	44'4	18.134	23'9
1.001-2.000.....	22	40'8	29.521	38'9
2.001-3.000.....	4	7'4	9.358	12'3
3.001-4.000.....	2	3'7	7.102	9'3
más de 4.000.....	2	3'7	11.819	15'6
<b>TOTAL .....</b>	<b>54</b>	<b>100'0</b>	<b>75.934</b>	<b>100'0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

CUADRO 95

**ESTRUCTURA DIMENSIONAL DE LOS COTOS DE CAZA MENOR  
DE HORNACHUELOS (1986).**

Intervalos (Has.)	Nº de cotos	%	Superficie (Has.)	%
0-500 .....	20	74'1	5.705	34'7
501-1.000.....	3	11'1	2.112	12'8
1.001-2.000.....	2	7'4	2.953	18'0
2.001-3.000.....	1	3'7	2.410	14'7
3.001-4.000.....	1	3'7	3.245	19'8
más de 4.000 .....	0	0'0	0	0'0
<b>TOTAL .....</b>	<b>27</b>	<b>100</b>	<b>16.425</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

En lo concerniente a la caza menor, se pone de manifiesto nuevamente el segundo plano ocupado por esta variedad de la actividad cinegética en un municipio donde, por tradición social y por vocación de su medio geográfico, ha primado la caza mayor.

Desde principios de siglo la dimensión media de los cotos de Hornachuelos se ha visto reducida a la mitad, proceso en el que pueden diferenciarse dos etapas claras: hasta 1975 la superficie acotada no aumenta demasiado, pero sí el número de cotos (de 20 a 42). Asistimos, por tanto, a una fragmentación de los grandes cotos originales en cotos más pequeños a causa de herencias, compra-venta, etc, (cuadro nº 92). Entre 1975 y 1986 la demanda social de terrenos de caza provoca el

acotamiento de nuevos espacios, a la vez que prosigue en ascenso el número de cotos (de 42 a 81). En esta segunda fase la dimensión media aunque disminuye, no lo hace de forma significativa, gracias a la progresiva colonización cinegética de nuevas zonas del término municipal.

### *3.5.1.2.1. Cotos de caza mayor*

La caza mayor se articula preferentemente en unidades espaciales comprendidas entre 1.000 y 2.000 Has., puesto que suponen casi el 40% de la superficie acotada para esta modalidad venatoria (cuadro nº 94). En este aspecto se encuentra bastante equilibrada con la situación media para Sierra Morena, que recogíamos en el cuadro nº 63. No obstante, el peso de la gran propiedad tradicional se deja sentir aún en Hornachuelos, de forma que las unidades mayores de 3.000 Has. abarcan el 25% de la superficie de caza mayor, en tanto que en el conjunto comarcal ese porcentaje se reduce a la mitad (13%). Recordemos, en relación con ello, que cuatro de los seis cotos provinciales de caza mayor que superan las 3.000 Has. se localizan en Hornachuelos.

### *3.5.1.2.2. Cotos de caza menor*

A tenor de lo dicho hasta el momento sobre el significado secundario de la caza menor, es lógica la distribución de la estructura que refleja el cuadro nº 95, donde los cotos menores de 500 Has. protagonizan el entramado de los dedicados a esta modalidad. Unicamente siete de los veintisiete cotos superan esa extensión, aunque alguno de los mayores pertenece a la sociedad de cazadores, obedeciendo sus dimensiones a la cesión y posterior agregación de diversos predios, al objeto de formar cotos de carácter social; situación inestable que explica las variaciones superficiales a que éstos se ven sometidos. La gran mayoría se encuentran emplazados al sur del núcleo urbano (figura nº 17), en las inmediaciones del Valle del Guadalquivir.

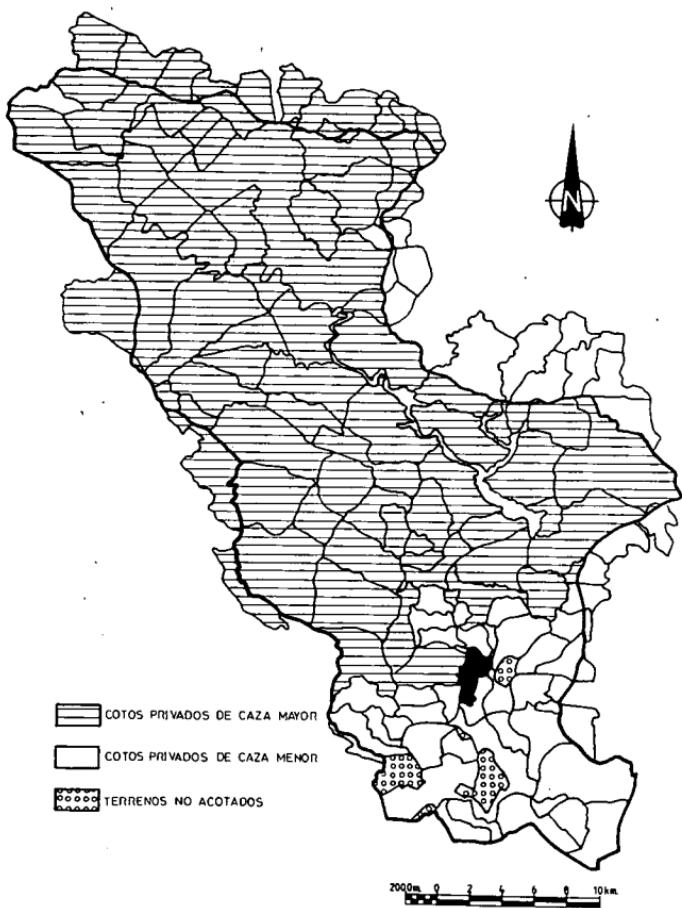


Fig. 17. Distribución de la superficie de Hornachuelos a efectos cinegéticos (1986)

### 3.5.1.2.3. Cotos cercados

Aludíamos en páginas anteriores<sup>148</sup> a la problemática suscitada por la extensión de la denominada malla cinegética en

<sup>148</sup> Véase Capítulo 2, apartado 1.

determinados espacios con una dedicación tradicional a la caza mayor<sup>149</sup>. La necesidad de crear verdaderas explotaciones cinegético-ganaderas para garantizar la cantidad y calidad de lo cazado y para evitar la problemática que se suscita entre cotos vecinos y controlar el furtivismo, fueron las principales causas que, desde la década de los setenta, impulsan a buen número de titulares a llevar a cabo un cerramiento perimetral completo de sus cotos.

Además de las repercusiones de naturaleza biológica o espacial contenidas en los trabajos citados, resulta de importancia la derivación social de los cercados, de forma que el disfrute de la caza en estos cotos está al alcance de un número muy reducido de aficionados. Las inversiones realizadas han supuesto un desembolso económico que se traduce generalmente en una subida de los precios de las jornadas cinegéticas, lo cual viene justificado por la mayor calidad y cantidad de los trofeos conseguidos (siempre con notables excepciones). Así, en el contexto de los cotos de caza mayor, ya de por sí restringidos a sectores sociales con un alto poder adquisitivo, destacan los cotos cercados como auténticas explotaciones de lujo, al alcance de un pequeño grupo de aficionados a la montería y al rececho.

Hornachuelos es un claro modelo del proceso descrito. De los 54 cotos de caza mayor existentes en este municipio, 22 se encuentran completamente cercados conformando una gran "bolsa" de 35.250 Has., apreciable en el mapa de la figura nº 18. Su trascendencia espacial es tanto más importante cuanto que se encuentran cercados casi la totalidad de los grandes cotos del término (cuadro nº 96).

La progresión de los cercados ha alcanzado en este municipio unas cotas sin igual en el conjunto de la provincia, de tal forma que en Hornachuelos se localizan el 40% de las 86.504 hectáreas cercadas en la provincia, culminando con ello la tra-

<sup>149</sup> Cecilia Gómez, J.A. y Martínez Garrido, E.: *Manchas de Caza Mayor...*, p. 31; Cecilia Gómez, J.A. y Martínez Garrido, E.: "Las cercas y su incidencia en la caza mayor. *Trofeo* nº 162, 1983, pp. 29-33; Millas Crespo, I.: "Experiencias españolas sobre caza mayor en terrenos cercados". *Montes*, nº 178, 1974, pp. 357-364; Valverde Castilla, J.T.: "¡Malditas cercas!. *Caza y Pesca* nº 531, 1987, pp. 152-153.

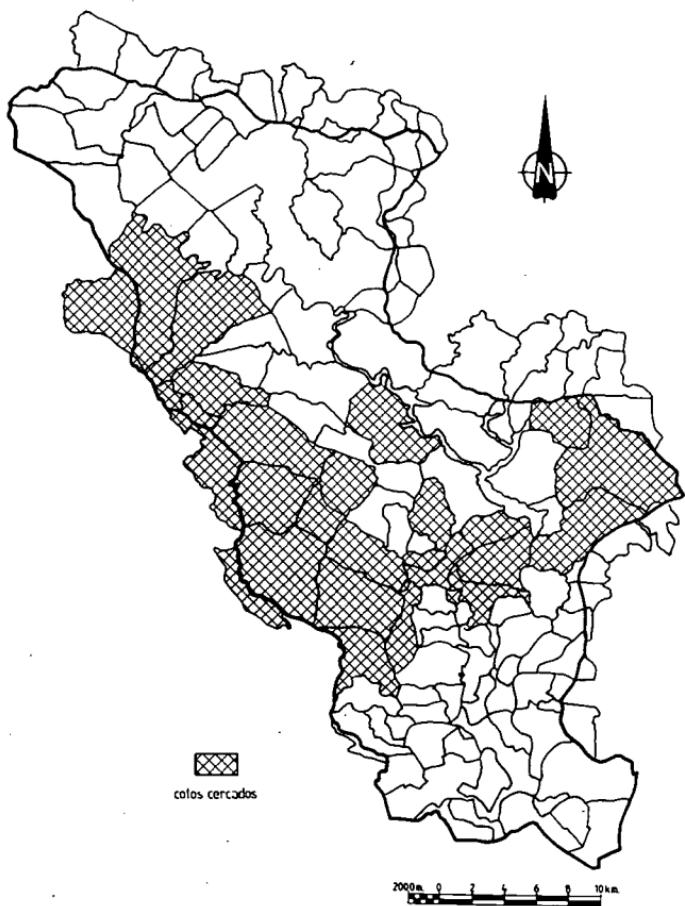


Fig. 18. Cotos cercados en Hornachuelos (1990).

dicional situación de hermetismo y aislamiento que caracteriza a esta zona en el contexto de los espacios cinegéticos cordobeses. El aislamiento, hasta fechas recientes, se explicaba por causas geográficas y de estructura de la propiedad, a las que hoy hay que añadir el obstáculo infranqueable que suponen las mallas cinegéticas.

## CUADRO 96

## COTOS CERCADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS (1990).

Coto	Superficie (Has.)
CO-10002 La Loma .....	1.204
CO-10032 Jardín de la Aljabara.....	964
CO-10033 Rincón Alto.....	615
CO-10037 Dehesa de Mezquetillas.....	1.757
CO-10044 Rincón Bajo .....	1.090
CO-10064 Peñón de la Plata .....	603
CO-10092 Mata-Román .....	2.153
CO-10125 Cabalgaderos de San Bernardo .....	636
CO-10159 Los Arenales .....	803
CO-10191 El Alta-Alta .....	4.360
CO-10196 Fuente La Virgen .....	3.170
CO-10280 El Asiento.....	1.070
CO-10291 Aljabara de Cárdenas .....	3.652
CO-10469 Alta Baja.....	2.529
CO-10497 El Aguila.....	2.646
CO-10503 Rancho de los Cervos .....	1.883
CO-10797 Torralba .....	1.160
CO-11604 San Calixto .....	2.030
CO-11691 La Toba.....	626
CO-11715 La Saucedilla .....	183
CO-12289 Vista Alegre .....	1.256
CO-12305 Sta. M <sup>a</sup> de los Angeles .....	860
<b>TOTAL: 22 COTOS.....</b>	<b>35.250</b>

Fuente: AMA-IARA. Elaboración propia.

No obstante, como tendremos ocasión de comprobar en el apartado correspondiente, el proceso de cerramiento, por una parte, y el tradicional aislamiento de este núcleo cinegético, por otra, se ven frenados en nuestros días como consecuencia de la declaración de Parque Natural que afecta a una buena parte del término municipal.

### 3.5.1.3 Propiedad de los cotos de caza

La propiedad privada se extiende por el 90% del territorio acotado en este municipio, con un peso dominante de los cotos titularizados por individuos (68%), frente a los titularizados por sociedades anónimas (18%) o sociedades de cazadores (4%). Es destacable, a la vista de esta distribución, el

ascenso experimentados por los cotos en poder de sociedades anónimas, que en nuestra opinión es una prueba fehaciente de la inyección de capitales en la zona, bien con intenciones especulativas, bien con el deseo de llevar a la práctica el modelo teórico del coto como auténtica explotación agraria racionalizada.

En otro orden de cosas, el significado de los cotos privados titularizados por la sociedad de cazadores es aún débil (tres cotos con 3.785 hectáreas), aunque se encuentra reforzado por los terrenos cedidos por algunos propietarios a la sociedad, que junto con los propios suman unas 6.000 Has. aproximadamente.

La propiedad pública se encuentra protagonizada en este término por tres montes del Estado (Torilejos, Los Chivatos y Caños Altos) con una superficie conjunta de 9.227 hectáreas, que suponen el 10% de la superficie total acotada<sup>150</sup> (cuadro nº 97).

### ***3.5.1.4. Significado social y económico de la caza***

#### ***3.5.1.4.1. La caza modesta***

Socialmente la caza en su conjunto (mayor y menor) goza de un significado importante en municipios que, como Hornachuelos, tienen sometido a régimen cinegético especial la mayoría de su término municipal.

De lo expuesto hasta el momento se deduce que la caza menor, ámbito del cazador modesto y más abundante en el espectro social, juega un papel secundario (27 cotos con 16.425 hectáreas) en este municipio. De esta superficie, unas 10.000 hectáreas se integran en cotos privados de caza titularizados por personas físicas o entidades privadas, quedando fuera por tanto del alcance del cazador modesto. Si a ello uni-

---

<sup>150</sup> En el momento actual (1990) existe un convenio entre el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y la Federación Andaluza de Caza para la cesión del aprovechamiento cinegético de la finca Torilejos a la sociedad de cazadores de Hornachuelos.

## CUADRO 97

## PROPIEDAD DE LOS COTOS DE CAZA DE HORNACHUELOS (1986).

Propiedad	Nº de cotos	Superficie (Has.)	%
<b>Privada</b> .....	<b>78</b>	<b>83.132</b>	<b>90</b>
-De particulares .....	66	62.984	68'2
-De sociedades anónimas .....	9	16.363	17'7
-De sociedades de cazadores ....	3	3.785	4'1
<b>Pública</b> .....	<b>3</b>	<b>9.227</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>81</b>	<b>92.359</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

mos que el resto del territorio se encuentra protagonizado por cotos de caza mayor, comprenderemos que desde un punto de vista social la percepción que en el pueblo de Hornachuelos se tiene de los cotos de caza y de la caza en general no sea precisamente positiva<sup>151</sup>.

Ante la situación de escasez de territorio donde practicar esta actividad de ocio, los cazadores modestos se organizan y utilizan el mecanismo defensivo de la Sociedad de Cazadores, a que aludíamos de forma genérica en un epígrafe anterior. En 1982 se constituye la *Sociedad de Cazadores de Hornachuelos*, reuniendo entre aquella fecha y 1986 a 500 asociados, la mayor parte de ellos del municipio, aunque, con intencionalidad recaudatoria, se permite el acceso a un grupo de cazadores foráneos. Dos motivaciones impulsan la creación de esta organización en palabras de su presidente: obtener un lugar donde poder cazar, y controlar que la práctica de la caza se lleve a cabo de forma ordenada. Entre las profesiones más abundantes en la sociedad destacan las de jornalero, empleado de la construcción y pequeño agricultor, que deben abonar una cuota anual de 4.200 pesetas (los forasteros 5.400), estimándose un gasto medio cazador/año de unas 30.000 pesetas.

En 1986 la sociedad de cazadores de Hornachuelos contaba ya con 6.000 hectáreas (entre terrenos cedidos y arrendados) donde practicar la caza, a razón de 12 hectáreas por

<sup>151</sup> No se olvide que cuenta con unos 700 cazadores entre una población total de 5.258 habitantes.

socio. Aquí se integran terrenos de campiña fundamentalmente, aunque también de monte y olivar.

Entre el conjunto de asociados se cuentan algunos aficionados a la caza mayor, aunque esta modalidad se halla por lo general vedada a la sociedad de cazadores, cuya única posibilidad en este sentido es la que le ofrece el disfrute de la caza del jabalí en el coto del Pedrejón Alto de propiedad estatal. Las especies cazadas por los miembros de la sociedad son por orden de capturas: conejo, perdiz, zorzal, paloma y jabalí.

La problemática de la sociedad de cazadores de Hornachuelos se reduce básicamente a la escasez de terrenos de aprovechamiento cinegético común donde cazar libremente (figura nº 17), y de ahí que en el seno de la sociedad se considere negativa la existencia de cotos privados de los que, en opinión del presidente, se benefician muy pocas personas.

Se entiende entonces que la situación de carencia de terrenos libres y la presencia de extensos cotos de caza mayor haya tenido como consecuencia la proliferación del furtivismo en este término municipal; sus protagonistas proceden en un alto porcentaje de los municipios limítrofes de la provincia de Sevilla, y de los cordobeses de Villaviciosa, Almodovar del Río, Posadas y Córdoba. La constante amenaza que éstos representan, a lo largo de todo el año, ha obligado a los titulares de los mayores cotos a reforzar la vigilancia, y ha impulsado a algunos propietarios, en principio reacios al cerramiento, a cercar sus cotos.

### 3.5.1.4.2. *La caza de élite*

La caza de élite es la auténtica protagonista en Hornachuelos. A lo largo y ancho de 53 cotos con una superficie total de 75.934 hectáreas, se practica la caza mayor en sus modalidades de montería, gancho y, en menor medida, rececho. Se trata de una actividad de ocio destinada a una capa social específica, compuesta por los monteros, cuyo perfil demográfico, económico y sociológico puede ser el siguiente: *casi siempre es hombre, está entre los 25 y 50 años y con más probabilidad aún entre los 35 y 44 años, sin que por ello haya*

*que excluir la existencia de monteros más viejos. O sea es con preferencia lo que los anglosajones llaman un "middle-age", que tiene plena independencia económica.*

*Aunque hay monteros que son rurales, en gran medida su profesión -industriales, técnicos, funcionarios, profesiones liberales...- hay que incluirla en los sectores secundario y terciario, por lo que su origen con frecuencia es urbano y su clase social media alta o alta.*<sup>152</sup>

Concretamente 3.663 personas practicaron la montería en el municipio de Hornachuelos durante la última temporada para la que disponemos de datos oficiales (1990), distribuidos entre un total de 71 jornadas cinegéticas celebradas entre octubre de 1990 y febrero de 1991, comienzo y cierre del período hábil para caza mayor, pagando por ello cifras oscilantes entre 50.000 y 400.000 pesetas por puesto<sup>153</sup>.

Como tendremos oportunidad de comprobar a continuación, la vertiente socioeconómica no es el único factor diferenciador entre caza menor y caza mayor en Hornachuelos. Existe, además, un elemento que contribuye a separar claramente ambas actividades: la procedencia geográfica, tanto de cazadores como de titulares de cotos. En lo referente a los primeros, comentábamos con anterioridad, para el conjunto de Sierra Morena, los orígenes y nivel socioeconómico, radicalmente diferentes, de las personas implicadas según se tratase de caza mayor o menor.

En cuanto a la procedencia geográfica de los titulares de los cotos emplazados en Hornachuelos, resultan sumamente interesantes los datos contenidos en el cuadro nº 98. Efectivamente existe una neta diferencia en el origen de la propiedad de los cotos según se trate de caza menor o caza mayor. El 67% de los primeros pertenecen a individuos o entidades con domicilio en Córdoba, siendo muy escasos los cotos cuyo propietario reside fuera de Andalucía (cinco cotos, 18'1%). Esto supone una cercanía geográfica y, a la vez, sociológica entre la

<sup>152</sup> López Ontiveros, A., Valle Buenestado, B. y otros: *Caza y explotación cinegética...* p. 38.

<sup>153</sup> Aunque carecemos de noticias directas en este sentido, es más que probable que en algunas ocasiones se hayan pagado cantidades superiores por la participación en una jornada cinegética.

CUADRO 98

**ORIGEN DE LOS TITULARES DE COTOS DE CAZA UBICADOS EN  
EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS.**

Lugar de Residencia	Cotos de caza mayor		Cotos de caza menor	
	Número	%	Número	%
Córdoba .....	21	38'9	18	66'7
Sevilla.....	7	13'0	3	11'1
Málaga .....	3	5'5	-	-
Granada .....	-	-	-	-
Jaén .....	1	1'8	-	-
Cádiz .....	2	3'7	1	3'7
Huelva .....	-	-	-	-
Almería .....	-	-	-	-
Madrid .....	15	27'8	2	7'0
Barcelona.....	2	3'7	-	-
Valencia .....	-	-	-	-
Bilbao .....	-	-	-	-
Resto de España .....	3	5'5	3	11'1
<b>TOTAL.....</b>	<b>54</b>	<b>100'0</b>	<b>27</b>	<b>100'0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

caza menor como actividad de ocio y el pueblo de Hornachuelos que parcialmente disfruta de ella, o mantiene algún tipo de relación con los titulares de los cotos que, en buena parte de los casos, son vecinos del pueblo.

La caza mayor, también desde este punto de vista, conserva una separación tajante respecto del ámbito del municipio de Hornachuelos. Esto es así desde el momento en que el 61'1% de los cotos son propiedad de personas que residen y ejercen su actividad fuera de la provincia de Córdoba, encontrándose entre aquéllos buena parte de los de mayor calidad. Ni que decir tiene que la explicación a este hecho reside en razones históricas, a tenor de la reputada fama de los cazaderos de este municipio, que contribuyó a otorgarle una "denominación de origen" que los ha hecho muy deseados. Por tanto, es lógica la inversión en la zona de capitales foráneos, buscando el doble objetivo de satisfacer sus apetencias recreativo-cinegéticas, a la par que obtener una doble rentabilidad económica y social, con la venta de puestos e invitando a sus monterías a destacados personajes de la vida social, económica y política española.

En suma, este estado de cosas, ya tradicional, coadyuva a afianzar la hipótesis de que la caza mayor no deja de ser una actividad de ocio elitista y de muy escasa proyección social, y de ahí la opinión negativa que, respecto de esta actividad, mantienen amplios sectores sociales.

No obstante, también la caza menor, excepción hecha de los espacios titularizados por la sociedad de cazadores, puede considerarse actividad de ocio restringida, aunque en un nivel inferior a la caza mayor. No olvidemos que aquélla se desarrolla mayoritariamente en cotos privados titularizados por personas o entidades privadas, que los disfrutan a lo largo del año en exclusividad.

#### *3.5.1.4.3. Significado económico*

En páginas anteriores, al hablar de la caza como actividad de ocio que genera determinados ingresos, aclarábamos dos hechos. En primer lugar que la caza menor tiene un significado económico menos importante que la mayor, aunque aquél sea prácticamente imposible de dilucidar, ante la inexistencia de fuentes estadísticas fiables. En segundo término, aludíamos al privilegio de la "oscuridad fiscal" que rodea al mundo de la caza mayor, y que dificulta enormemente cualquier tarea investigadora que pretenda desentrañar su importancia desde un punto de vista económico.

No obstante, gracias a la disponibilidad de dos indicadores fiables (asistentes a monterías y capturas obtenidas), hemos podido calcular, de forma bastante aproximada, los ingresos que los titulares de cotos de caza mayor perciben. Indudablemente el significado económico global de la caza se incrementa si se consideran otras muchas partidas (hostelería, desplazamientos, material, licencias, etc.), difícilmente calculables a escala municipal o comarcal.

Resulta evidente, a la vista del cuadro nº 99, que la rentabilidad económica del coto de caza mayor cercado es sustancialmente superior a la del coto no cercado. De esta forma, los primeros, con solo el 46'4% del espacio dedicado a caza mayor, suponen el 72% de los ingresos brutos, en tanto que

## CUADRO 99

**INGRESOS BRUTOS GENERADOS POR LOS COTOS DE CAZA MAYOR  
DE HORNACHUELOS Y SIERRA MORENA DE CORDOBA (1990).  
CANTIDADES EN PESETAS.**

Concepto	Cotos cercados	Cotos no cercados	Total
Puestos.....	321.600.000	132.450.000	454.050.000
Venta de carne.....	26.767.500	5.220.000	31.987.500
Venta de ejemplares vivos .....	9.840.000		9.840.000
Total Hornachuelos .....	358.207.500	137.670.000	495.877.500
Pesetas/Ha.....	10.162	3.383	6.530
Total Sierra Morena.....	633.315.000	908.281.250	1.541.596.250
Pesetas/Ha.....	7.321	5.472	6.762

Fuente: Estimación propia a partir de datos proporcionados por IARA, AMA y Servicios Veterinarios de la Junta de Andalucía.

los segundos (53'6% de la superficie) ingresan únicamente el 28% del total.

Pero si en términos generales los unos superan a los otros, es lógico que suceda lo mismo si descendemos de escala. Así, los cotos cercados de Hornachuelos ingresan 10.162 pesetas por hectárea, y los no cercados 3.383 pesetas. Ambas cifras, comparativamente con las medias correspondientes a Sierra Morena (cuadros nº 67 a 69), indican que los cotos cercados de Hornachuelos se encuentran entre los más rentables de la provincia, y que también en esta zona existen cotos de caza mayor con un débil significado económico, bien por su pésima calidad, bien porque la caza no se entiende como aprovechamiento económico o, en todo caso, es muy marginal.

*3.5.1.4.4. La caza en el conjunto de los aprovechamientos del medio rural*

Los cálculos ofrecidos arriba resultan un buen indicador de la situación económica de las fincas acotadas de Hornachuelos. En este municipio la caza es el principal aprovechamiento, a diferencia de otros donde, aún teniendo un importante papel venatorio, se reparte la cuenta de beneficios entre un conjunto de usos agrarios de manifiesta importancia, caso de la ganadería en los cotos de Cardeña.

CUADRO 100

**PRINCIPALES APROVECHAMIENTOS, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, DE LOS COTOS DE CAZA MAYOR DE HORNACHUELOS (MUESTRA DEL 80%).**

Coto	Aprovechamiento				
	Cinegético	Ganadero	Agrícola	Corcho	Otros
Aljabara de Spínola .....	1º	2º	-	3º	4º
La Loma .....	1º	3º	-	2º	-
Los Corrales .....	2º	1º	-	-	-
Jardín de la Aljabara .....	1º	-	-	2º	-
Rincón Alto .....	1º	2º	-	2º	-
Pedrejón Bajo .....	1º	-	-	-	2º
Dehesa de Mezquetillas .....	1º	-	-	2º	3º
Rincón Bajo .....	1º	1º	-	2º	-
Zahurdillas .....	1º	2º	-	3º	-
Peñón de la Plata .....	1º	2º	-	3º	-
Mata Román .....	1º	-	-	2º	-
Cuchillares de S. Bernardo .....	2º	2º	-	3º	-
Cabalgaderos de S. Bernardo .....	1º	-	-	2º	-
Los Arenales .....	-	1º	2º	3º	2º
El Alta-Alta .....	1º	2º	-	2º	-
Fuente La Virgen .....	1º	2º	-	2º	-
Nava de los Corchos Bajos .....	1º	2º	-	3º	-
Romerales .....	1º	-	-	2º	-
Las Mesas .....	1º	-	-	2º	-
El Asiento .....	1º	-	-	2º	-
Aljabara de Cárdenas .....	1º	-	-	2º	-
El Gitano .....	1º	2º	-	2º	3º
La Baja .....	1º	2º	-	3º	4º
Sta. María .....	-	3º	1º	4º	2º
Alta Baja .....	1º	2º	-	3º	4º
El AgUILA .....	1º	-	-	2º	-
Rancho de los Ciervos .....	1º	1º	1º	2º	3º
Torralba .....	1º	1º	1º	2º	3º
Torralba .....	1º	-	-	2º	-
Llano de los Morenos .....	2º	1º	-	3º	-
La Fuensanta .....	2º	1º	-	2º	3º
San Calixto .....	1º	2º	-	2º	-
La Toba .....	1º	-	-	2º	-
La Saucedilla .....	2º	1º	-	3º	-
Alcaidía .....	1º	-	3º	-	2º
Nava de los Corchos .....	1º	2º	-	3º	-
Vista Alegre .....	2º	1º	-	3º	-
Sta. Mª de los Angeles .....	1º	-	-	2º	-
Mosqueros .....	1º	2º	-	3º	-
Umbrías de Sta. María .....	1º	-	-	2º	-
Chamiceros .....	1º	-	-	2º	-
Cerrejón de la Alcarria .....	1º	-	-	2º	-
Molino de San Bernardo .....	2º	-	1º	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por: titulares de cotos, guardería de cotos y agentes forestales.

Un sondeo que realizamos entre los titulares de cotos de caza, la guardería de los mismos, y los agentes forestales emplazados por la Administración en la zona, pone de relieve, con absoluta claridad, que el aprovechamiento cinegético desempeña un papel primordial en Hornachuelos. El cuadro nº 100 recoge las cinco primeras actividades que se desarrollan en una muestra del 80% de los cotos de caza mayor del municipio. Además de un predominio aplastante del uso venatorio, destaca la extracción de corcho (cada 9 años) -aprovechado en 39 de los 43 cotos encuestados- y en tercer lugar la ganadería, presente en 24 de ellos. Como aprovechamiento económico con mayor grado de marginalidad se encuentra la caza menor, y alguna parcela de uso agrícola subsidiario.

La situación es clara y la conclusión salta a la vista. Pese a las manifestaciones de los titulares de cotos de Córdoba, en el sentido de la escasa rentabilidad de sus cotos de caza mayor, lo cierto es que en Hornachuelos el aprovechamiento cinegético sustenta la rentabilidad de las fincas. Lo cual no quita que el descorche y el ganado aporten una inyección de capital necesaria para la buena marcha del conjunto de la explotación.

### **3.5.2. Modelo de territorio de vocación cinegética tardía: el municipio de Cardeña**

#### ***3.5.2.1. Evolución territorial***

El municipio de Cardeña ejemplifica un segundo modelo evolutivo en el contexto de los terrenos cinegéticos cordobeses, que se manifiesta de forma más clara aún en lo concerniente a la caza mayor. La vocación cinegética de sus predios es más tardía y está provocada o auspiciada por la quiebra de los aprovechamientos tradicionales de la zona.

A principios de siglo, en tanto Hornachuelos disfrutaba ya de cazaderos reputados y otros muchos comenzaban a formarse, el término de Cardeña (todavía entidad sujeta a la jurisdicción de Montoro) conoció un aprovechamiento ganadero basado en el pastoreo cabrío, único compatible con la densidad de matorral existente por aquella época. Una segunda

etapa vendría con el desmonte masivo de estas tierras, que culminó tras la Guerra Civil, permitiendo el cultivo mediante el sistema de rozas y, sobre todo, la extensión y diversificación de las cabañas ganaderas. Desde este momento las fincas, en palabras de Valle Buenestado, *adquirieron una apreciable utilidad ganadera, la cual estuvo realzada por servir de complemento a las explotaciones típicas de dehesa*<sup>154</sup>.

La consolidación de amplias superficies de pastos fue decisiva de cara al dominio de los aprovechamientos ganaderos extensivos en este espacio, aunque también coadyuvaron al fortalecimiento ganadero el empleo de mano de obra barata y abundante, la utilización de razas autóctonas y la complementarización que obtenían de las dehesas del medio granítico y de los cortijos de la campiña (trasterminancia)<sup>155</sup>.

En resumidas cuentas, en la década de los cincuenta se documenta perfectamente en Cardeña (y en general en buena parte de Sierra Morena) el dominio espacial de los aprovechamientos ganaderos extensivos. Sin embargo, desde finales del citado decenio, se hacen patentes los efectos negativos del *fuerte éxodo emigratorio* que afectó a la gran mayoría de los municipios cordobeses<sup>156</sup>, así como de la *repopulación forestal*, que también incidió con fuerza durante el citado período. El primer proceso está en la raíz de la escasez de mano de obra barata (primer pilar del éxito del sistema ganadero extensivo), así como de su encarecimiento; el segundo, provocó la prohibición de aprovechar el pastizal en los predios sometidos a repoblación por parte del Patrimonio Forestal del Estado, con la finalidad de salvaguardar los plantones de las especies de crecimiento rápido que se utilizaron. Ambos fenómenos dieron lugar, a fines de los cincuenta, a un debilitamiento del sistema ganadero extensivo<sup>157</sup>,

<sup>154</sup> Valle Buenestado, B.: *Geografía Agraria de Los Pedroches...* p. 553.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 553.

<sup>156</sup> Naranjo Ramírez, J.: *La emigración exterior de la provincia de Córdoba*. Córdoba, Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, 1985, 235 pp.

<sup>157</sup> Valle Buenestado aduce como causa complementaria de esta crisis pastoril, la desaparición del aprovechamiento tradicional de pastos, espigaderos y rastrojeras en la Campiña, como consecuencia de los cambios acaecidos en los sistemas de cultivo, debiendo permanecer en la sierra los rebaños, con el consiguiente debilitamiento del sistema de la trasterminancia. Véase: Valle Buenestado, B.: *Geografía Agraria...* p. 554.

del que se benefició directamente el aprovechamiento cinegético. A partir de este momento los cotos de caza comienzan aemerger con fuerza en la zona, como expresión de la voluntad de los propietarios de compensar, con este nuevo uso, las rentas perdidas tras el hundimiento del sistema ganadero tradicional.

Cardeña, por su situación meridional en la comarca de Los Pedroches, disfruta de amplias franjas de terreno de máxima pendiente con profundos encajamientos de arroyos y ríos tributarios del Guadalquivir (Yeguas, Arenoso, Arenosillo, etc.), características topográficas muy favorables para el desarrollo del paisaje cinegético, y que explican que esta zona diera cabida al foco impulsor de los cazaderos de la mitad oriental de la Sierra Morena cordobesa.

Efectivamente, en consonancia cronológica con el proceso descrito genéricamente para buena parte de Sierra Morena, en 1957 se dibuja con claridad el primer núcleo de grandes cazaderos en Cardeña. Este año se adquieren, bajo una misma propiedad, los terrenos conocidos por Yegüerizo, Santa María y el Socor - éste inserto en su mayor parte en el término de Montoro- (figura nº 19). Inmediatamente se constituyen cuatro sociedades anónimas gestoras de cuatro nuevos cotos creados a partir de los terrenos adquiridos en 1957: El Socor, Santa María, Yegüerizo y Casa Polo, a los que se unirá, en 1982, Valdecañas, dando lugar a la conformación actual de este núcleo cinegético originario, con una superficie primigenia de 7.034 hectáreas aproximadamente (1.477 de ellas en término de Montoro). Del Yegüerizo se segregó una porción que, tras su venta, se convirtió en la finca Tejoneras.

Del núcleo anterior se ha destacado tradicionalmente a efectos cinegéticos *El Socor*, citado repetidamente en la bibliografía venatoria desde fines del siglo pasado como un cazadero de merecida reputación a escala nacional, y de los escasos que podían equipararse a primeros de siglo con el foco de Hornachuelos<sup>158</sup>. A pesar de ello el Duque de Almazán constató el proceso de crisis venatoria que aquél atravesó con el desmonte de su maquis, y cuya recuperación vendría de la mano de sus nuevos adquisidores a fines de los 50<sup>159</sup>.

<sup>158</sup> Morales Prieto, Pedro de: *Las monterías en Sierra Morena a mediados del S.XIX...* pp. 4 y 185.

<sup>159</sup> Almazán, Duque de: *op. cit.* pp. 392 y 393.

CUADRO 101

**GRANDES CAZADEROS DE MEDIADOS DEL SIGLO XX  
EN CARDEÑA Y SU SITUACION ACTUAL.**

<b>Cazaderos a mediados del siglo XX</b>	<b>Cotos en 1986</b>
Santa María	Casa Polo.....753 Has.
Yegüerizo	Santa María.....1.522 "
El Socor	Tejoneras.....1.051 "
	Vaquerizo.....1.360 "
	Yegüerizo.....833 "
	El Socor.....1.515 "
El AgUILA	Aguila.....2.016 "
Mañuelas	Mañuelas Garcí- Gómez.....2.030 "

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por titulares de cotos, Agentes forestales y diversas publicaciones.

CUADRO 102

**EVOLUCION DEL TERRITORIO ACOTADO EN CARDEÑA (1960-1986).**

<b>Año</b>	<b>Nº de cotos</b>	<b>Caza mayor (Has.)</b>	<b>Caza menor (Has.)</b>	<b>Has./coto</b>
1960* .....	5	9.603	?	1.921
1975 .....	25	8.861	6.720	623
1986 .....	83	21.418	23.840	545

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IARA y encuesta a titulares de cotos.  
\*Cifras aproximadas.

A este núcleo original protagonizado por el Socor -con un carácter emblemático, similar al desempeñado por Mezquettillas y San Calixto en Hornachuelos-, se unen la Dehesa de Mañuelas y El AgUILA, volcadas al río Arenoso en lugar de al Yeguas, y que dieron lugar a sendos cotos de similares nombres.

A partir de los dos focos descritos comienza, en los años sesenta, una expansión del espacio dedicado a un aprovechamiento cinegético mixto. El cuadro nº 102 refleja una estimación de la evolución territorial de lo acotado en Cardeña, de la que pueden extraerse varias apreciaciones de interés. De una parte, se trata de una expansión tardía del espacio venatorio, puesto que es respuesta a la crisis de los aprovechamientos tradicionales vista con anterioridad. Sólo a partir de

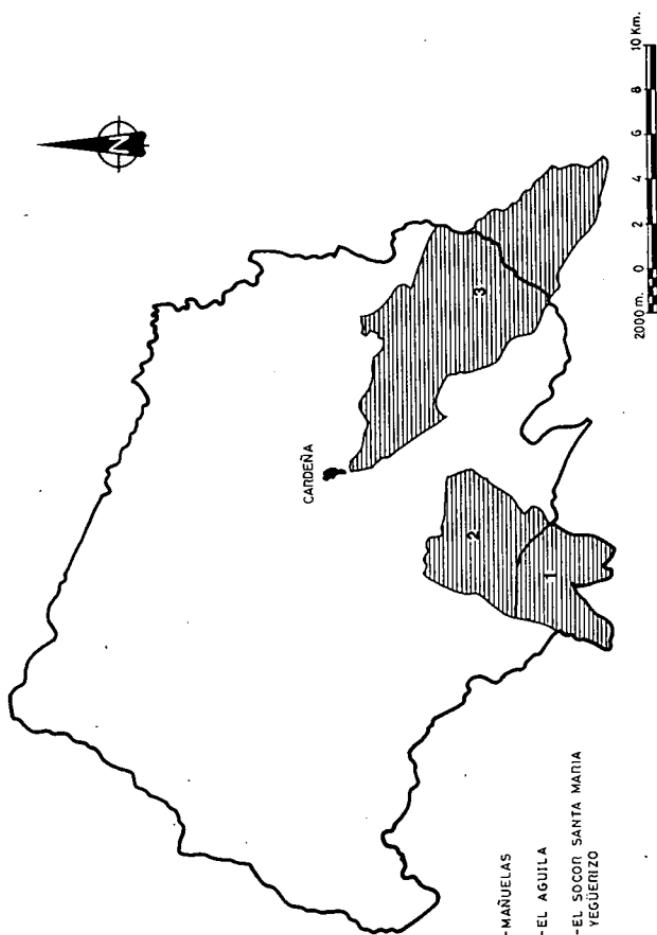


Fig. 19. Principales cazaderos de Cardeña en la primera mitad del siglo XX

los 60 encontramos una superficie dedicada a caza mayor con cierta importancia a escala municipal (9.603 hectáreas aproximadamente), repartida entre cinco grandes cotos con una superficie media (1921 hectáreas) bastante aproximada a la que tenían los primeros grandes cotos de Hornachuelos. En 1975 se cuentan ya 25 cotos, pero la superficie acotada ha cre-

cido relativamente poco. De una parte los grandes cotos se han fragmentado, dando lugar a otros nuevos; de otra, han proliferado especialmente los cotos de caza menor, de dimensiones muy reducidas, contándose únicamente en 1975 con 8 cotos de caza mayor y con una superficie dedicada a este aprovechamiento (8.861 hectáreas) menor que la existente a mediados de siglo, debido a la fragmentación de los grandes cotos originarios.

La auténtica colonización del municipio a efectos cinegéticos tendrá lugar entre 1975 y 1986, período durante el cual el número de cotos se sitúa en 83 y la superficie acotada en 45.258 Has. (figura nº 20). La superficie media sigue siendo moderada (545 Has./coto) debido a la primacía del coto de caza menor, y pese al notable aumento de cotos de caza mayor en diez años (de 8 a 20). La vigencia de los usos agrarios tradicionales pospuso el inevitable proceso de acotamiento; sin embargo, la cada vez menor rentabilidad de aquéllos, la presión impuesta por un número de cazadores en aumento, y la posibilidad de alternar aprovechamiento ganadero y cinegético son tres factores que, finalmente, inclinaron la balanza hacia la creación masiva, aunque tardía, de cotos de caza en Cardeña.

CUADRO 103

**CARACTERISTICAS DE LA RED DE ACOTADOS DE CARDEÑA  
Y DEL CONJUNTO DE SIERRA MORENA (1986).**

Características	Cardeña	Sierra Morena
Nº de cotos .....	83	1.183
Caza mayor.....	20	194
Caza menor .....	63	989
Superficie (Has.).....	45.258	751.422
Caza mayor.....	21.418	227.989
Caza menor .....	23.840	523.483
Dimensión media (Has./coto).....	623	635
Caza mayor.....	1.071	1.175
Caza menor .....	378	529
Cotos cercados*.....	2	53
Superficie (Has.).....	5.160	86.504

Fuente: Elaboración propia. Datos de IARA y AMA (Junta de Andalucía).

\*Cifras de 1990.

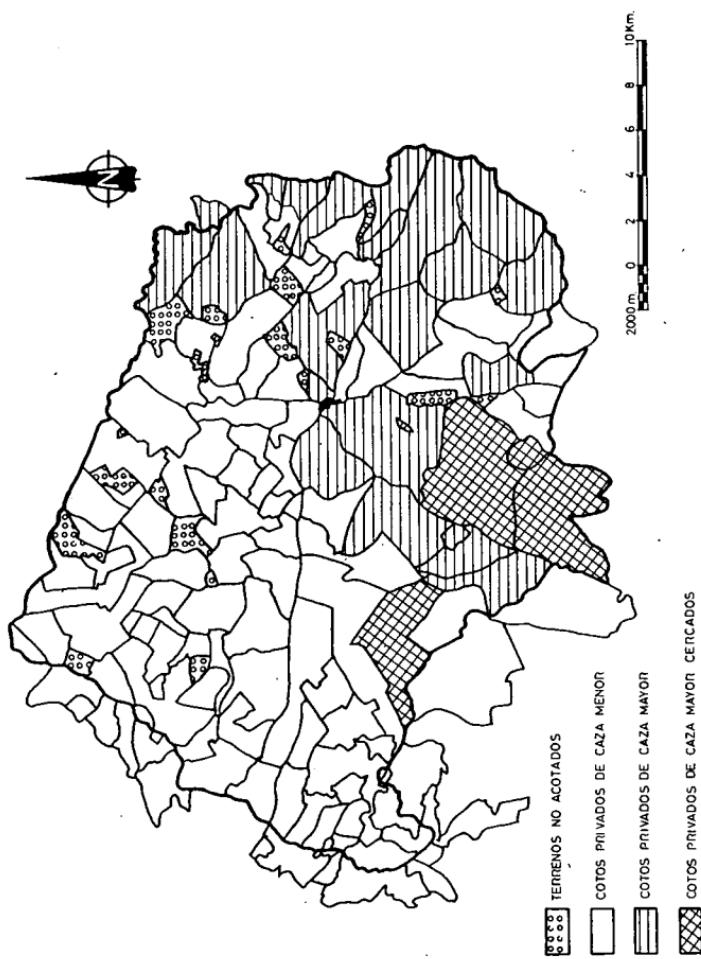


Fig. 20. Distribución de la superficie de Cardeña a efectos cinegéticos (1986)

### 3.5.2.2. Estructura de la red de cotos de caza

Como complemento a lo dicho en el epígrafe anterior, quizás convenga incidir en el peso de la caza menor en este municipio, frente al modelo exemplificado en Hornachuelos. Las

características biogeográficas y topográficas de la mayor parte del término han imposibilitado la expansión del coto de caza mayor; además, el sistema agro-silvo-pastoril dominante -la dehesa- se presta especialmente a la caza menor y, muy destacadamente, a la caza de la paloma, que encuentra en el encinar una "querencia" predilecta. Un total de 63 cotos de caza menor con 23.840 Has. así parecen demostrarlo.

### *3.5.2.2.1. Cotos de caza mayor*

Los espacios donde se practica la caza mayor tienen una superficie media comprendida entre 500 y 2000 hectáreas, dominando los cotos menores de 1.000 Has. (55% de la superficie acotada y 11 de los 20 cotos existentes). La estructura de la propiedad, bastante fragmentada en Cardeña, está en la raíz de estos intervalos dimensionales, por debajo de la situación media para los cotos de caza mayor del conjunto de la Sierra Morena cordobesa (cuadro nº 63). Esta situación se ve reflejada también en la inexistencia de cotos mayores de 2.100 Has. (cuadro nº 104).

### *3.5.2.2.2. Cotos de caza menor*

Más por el elevado número de cotos que por la superficie que éstos ocupan, la caza menor es la protagonista en el término municipal de Cardeña, cuya mitad occidental carece de aptitudes biogeográficas para la proliferación de ciervo y jabalí, especies más apreciadas de caza mayor. A la presencia ya tradicional de piezas de pelo (básicamente el conejo), se une el aliciente de las aves migratorias cazables como la paloma, zorzal y tórtola, que frecuentan este municipio cada año.

Sin embargo, no es sólo un dominio de los cotos de caza menor lo que caracteriza a este espacio, sino también las reducidas dimensiones de aquéllos, de forma que el 76% son menores de 500 hectáreas. Nuevamente la fragmentación de la propiedad se deja sentir con fuerza en la estructura de estos acotados menores, que tienen una superficie media de 257

CUADRO 104

**ESTRUCTURA DIMENSIONAL DE LOS COTOS DE CAZA MAYOR EN CARDEÑA (1986).**

Intervalos (Has.)	Nº de cotos	%	Superficie (Has.)	%
500-1.000 .....	11	55	8.114	37'9
1.001-2.000.....	7	35	9.268	43'2
2.001-3.000.....	2	10	4.046	18'9
3.001-4.000.....	-	-	-	-
más de 4.000.....	-	-	-	-
<b>TOTAL .....</b>	<b>20</b>	<b>100'0</b>	<b>21.418</b>	<b>100'0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

CUADRO 105

**ESTRUCTURA DIMENSIONAL DE LOS COTOS DE CAZA MENOR DE CARDEÑA (1986).**

Intervalos (Has.)	Nº de cotos	%	Superficie (Has.)	%
0-500.....	48	76'2	12.353	51'8
501-1.000.....	13	20'6	8.956	37'6
1.001-2.000.....	2	3'2	2.531	10'6
2.001-3.000.....	-	-	-	-
3.001-4.000.....	-	-	-	-
más de 4.000.....	-	-	-	-
<b>TOTAL .....</b>	<b>63</b>	<b>100'0</b>	<b>23.840</b>	<b>100'0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

Has. El 24% restante de los cotos se extiende por el 48% de la superficie de caza menor, aunque ninguno de ellos supera la 1500 hectáreas (cuadro nº 105).

*3.5.2.2.3. Cotos cercados*

Con excepción de El Aguila y Carniceras (3.916 y 1.244 Has. respectivamente), ningún coto se encuentra totalmente cercado con malla cinegética en Cardeña. Esta realidad se explica por lo tardío de la expansión venatoria en la zona, amén de la escasez de cotos de caza con las suficientes aptitudes -biogeográficas y dimensionales- como para convertirse en auténticas explotacio-

nes cinegéticas. Sin embargo, existen diversos cotos que se encuentran prácticamente cercados de forma extraoficial. Es el caso de los que han quedado encerrados entre mallas de los cotos circundantes, o de los que han mallado sólo una parte de su perímetro, quedando cerrado el resto por los elementos naturales (ríos Arenoso y Yeguas, por ejemplo). Esta situación la encontramos bien ejemplificada en el núcleo originario formado por Santa María, El Yegüerizo y El Socor. Su proceso de cerramiento da fe de lo complejo de un tema que resulta polémico hasta nuestros días, dadas las opiniones encontradas en torno a la consideración de la caza como un aprovechamiento agrario más, y la problemática derivada de la coexistencia de las piezas de caza con otros aprovechamientos tradicionales, como son el ganadero o agrícola. Sin duda, en el proceso de cerramiento parcial de los acotados de Cardeña han confluído diversas causas, algunas de ellas comunes a las del resto de zonas cinegéticas de Sierra Morena, entre las que destacan:

-La distinta vocación de los terrenos que se localizan en el interior de las grandes fincas acotadas.

-Los condicionantes derivados de las dehesas colindantes.

-Los Planes Individuales de Mejoras a que fueron sometidas varias de esta fincas, en cumplimiento del Decreto 1.768/1972 de 15 de Junio, por el que se acordó la actuación del IRYDA en la Comarca de Los Pedroches. Planes que, entre otras actuaciones, obligaban a la construcción de "cercas de defensa de caza".

-Las actuaciones malintencionadas, de carácter cinegético, de algún coto vecino (atracción de reses ajenas a su predio mediante procedimientos ilícitos, etc.)

Todas ellas confluyeron en el proceso de cerramiento del núcleo al que nos referíamos y cuya evolución, a modo de ejemplo, describimos someramente en el transcurso de los años:

Tramo 1º: Colocación de malla cinegética a lo largo de las lindes con las fincas Santa Clotilde y Santa Elena. Unos 3.500 metros en total.

Tramo 2º: En 1973 se autoriza la continuación del primer tramo hasta Brezorrubios (Camino de Vuelcacarretas). Unos 2.800 metros en total.

Tramo 3º: Como consecuencia del Plan Individual de Mejoras, se separan con malla cinegética la dehesa del Yegüe-

rizo, del resto de las propiedades (Santa María y Casa Polo). Unos 3.700 metros de malla cinegética.

Tramo 4º: En 1979, y a propuesta de la finca Pozas Nuevas, se malla toda su linde hasta el río Yeguas (6.500 metros de malla).

Tramo 5º: En 1983 la nueva propiedad del Yegüerizo malla 1.700 metros de linde con el Socorejo.

Tramo 6º: Se malla la linde entre las fincas Santa María y Socorejo (2.500 metros de malla).

Tramo 7º: Se malla la linde entre Casa Polo y las fincas de Santa María y Valdecañas, con una longitud de 3.800 y 980 metros respectivamente.

Proceso complejo, en suma, que comparten buen número de cotos de la Sierra Morena cordobesa, que paulatinamente han visto cerrada la mayor parte de su perímetro, eludiendo las estadísticas oficiales como cotos cercados de caza, y quedando exentos, por ello, de una planificación más meticulosa que, como tendremos ocasión de demostrar, se perfila muy necesaria.

### ***3.5.2.3. Propiedad de los cotos de caza***

El cuadro nº 106 resume las formas de propiedad que conocen los cotos de caza de Cardeña, así como el peso específico de cada una de ellas en el contexto general. El dominio de la propiedad privada es abrumador, así como el protagonismo, dentro de ésta, de los cotos titularizados por personas físicas (80'8%). Sin embargo, en Cardeña aparecen bien representados los cotos de caza representados por Sociedades Anónimas, que irrumpen en el mercado de los terrenos cinegéticos cada vez con más fuerza, siendo por lo general buenos ejemplos de manejo del coto como explotación, aunque también con afán especulativo; con todo, su peso continúa siendo reducido (9'8%), lo cual evidencia una vez más el tardío desarrollo cinegético de este municipio.

En el contexto de los cotos privados de caza cabe destacar, por último, el porcentaje (8'2%) que gestionan las dos sociedades de cazadores existentes en Cardeña y cuya finalidad, netamente social, los diferencia radicalmente del resto de las fórmulas de propiedad privada.

En lo referente a la propiedad pública, lo cierto es que su peso en Cardeña sigue siendo insignificante (1'2%) pese a la nueva tendencia que parece advertirse<sup>160</sup>, según la cual los patrimonios forestales públicos, tras un largo período de crisis, han entrado en una fase ascendente. Sin embargo, donde, como en Cardeña, el patrimonio es débil, se difuminan las posibilidades de dotar al cazador modesto local con alguna de las fórmulas previstas para el disfrute cinegético de los terrenos públicos (terreno de caza controlada, coto social, convenio de cesión temporal del aprovechamiento cinegético, etc.).

CUADRO 106

**PROPIEDAD DE LOS COTOS DE CAZA DE CARDEÑA (1986).**

Propiedad	Nº de cotos	Superficie (Has.)	%
<b>Privada</b> .....	<b>82</b>	<b>44.731</b>	<b>98'8</b>
-De particulares .....	71	36.556	80'8
-De sociedades anónimas .....	5	4.460	9'8
-De sociedades de cazadores ....	6	3.715	8'2
<b>Pública</b> .....	<b>1</b>	<b>527</b>	<b>1'2</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>83</b>	<b>45.258</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

CUADRO 107

**ORIGEN DE LOS TITULARES DE COTOS DE CAZA UBICADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARDEÑA (1986).**

Lugar de Residencia	Cotos de caza mayor		Cotos de caza menor	
	Número	%	Número	%
Córdoba .....	11	55	54	85'7
Sevilla .....	1	5	1	1'6
Jaén .....	1	5	2	3'2
Madrid .....	6	30	2	3'2
Resto de España .....	1	5	4	6'3
<b>TOTAL</b> .....	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de cotos de caza (IARA, Junta de Andalucía).

<sup>160</sup> Ortigosa Peña, M.: "La caza en las tierras de titularidad pública... pp. 285-309

### **3.5.2.4. Significado social y económico de la caza**

#### **3.5.2.4.1. La caza modesta**

Empleamos la expresión *caza modesta* para referirnos a la caza menor que practican los aficionados con escasos recursos económicos, bien a través de sociedades de cazadores -presentes en la gran mayoría de los municipios cordobeses-, bien en los escasos terrenos de aprovechamiento cinegético común que restan hoy día.

En Cardeña existen dos sociedades de cazadores, radicadas en el propio Cardeña una, y en Venta de Azuel la otra -entidad de población situada al norte del municipio. La segunda es de escasa entidad y su significado territorial tampoco es relevante (1.512 hectáreas en 1986); la sociedad de cazadores de Cardeña, sin embargo, desempeña un papel relativamente importante, puesto que canaliza la demanda de caza de la gran mayoría de los aficionados locales. Su creación se remonta a 1983, a iniciativa de un grupo de cazadores que veían desaparecer toda posibilidad de practicar la caza en su propio pueblo. En 1990 contaba con 137 socios, cifra considerable si consideramos que en este municipio residen únicamente 2.210 habitantes. Su disponibilidad territorial (4.100 hectáreas), aunque no pueda calificarse de óptima, al menos es mayor que la situación media para el conjunto provincial y, por supuesto, privilegiada en relación a municipios eminentemente cinegéticos como Hornachuelos (12 hectáreas por cazador, frente a las 30 de Cardeña).

La proliferación de cotos de caza menor, en los que participan buen número de los habitantes de Cardeña, y la situación de relativa satisfacción cinegética de las sociedades de cazadores, han determinado que, comparativamente con Hornachuelos, la percepción social respecto de la caza, y específicamente de los cotos estrictamente privados, no tenga tantos matices peyorativos.

#### **3.5.2.4.2. La caza de élite**

Al contrario de lo que sucedía en Hornachuelos, la caza mayor, pese a la veintena de cotos donde se practica, no pola-

riza la actividad cinegética en el término municipal de Cardeña. Si bien el número de cotos es considerable, la realidad es que sus dimensiones medias son reducidas y la calidad de lo capturado, salvo honrosas excepciones, no es tampoco destacable. En todo caso, la caza mayor, en montería y gancho básicamente, se practica a lo largo de 21.418 Has.

Su razón de estar reside, básicamente, en satisfacer la demanda de ocio de un amplio grupo de individuos, los monteros, cuya caracterización tipológica recogíamos el tratar el anterior municipio.

En el caso de Cardeña, cuando redactamos estas páginas, las últimas cifras disponibles indican que practicaron la caza mayor un total de 1.488 personas (1990) con un origen geográfico variado -aunque destacadamente provincial- y fundamentalmente sábados, domingos y festivos de la temporada hábil de caza mayor (octubre a febrero), con un total de 25 monterías y ganchos autorizados.

Es obvio, por tanto, que el significado de la caza mayor en Cardeña está en un segundo plano respecto de la actividad cinegética en conjunto, además de ser una actividad mucho más localista que lo apreciado en el caso de Hornachuelos, y no tanto por la procedencia de los aficionados como por la titularidad de los cotos de caza. Efectivamente, el 55% de los titulares de cotos de caza mayor reside en Córdoba (recordemos que en Hornachuelos esta cifra se reducía al 39%) y el 30% en Madrid, aglutinando entre ambas provincias a las personas y entidades que en la actualidad poseen un coto de caza mayor en este municipio. Por ello, aunque el distanciamiento entre la caza mayor y los habitantes de las zonas donde ésta se lleva a cabo es patente también en Cardeña, lo cierto es que se presenta amortiguado por la propia cercanía geográfica de los dueños de los acotados y, como veremos, por el hecho de que la caza convive aquí en gran medida con otros aprovechamientos tradicionales que ocupan una mayor mano de obra de la localidad.

La caza menor, salvando los espacios gestionados por las dos sociedades de cazadores radicadas en el municipio (Cardeña y Venta de Azuel), puede considerarse asimismo elitista,

pues se asienta sobre cotos privados titularizados por un número reducido de apellidos de la alta burguesía cordobesa. El carácter local es aquí abrumador, encontrándose el 86% de los cotos en manos de personas con residencia en la provincia de Córdoba<sup>161</sup>, que disfrutan en Cardeña de un espacio de ocio particular donde satisfacer su afición cinegética a lo largo de todo el año<sup>162</sup>. Unicamente 9 de los 63 cotos de caza menor del municipio pertenecen a titulares radicados fuera de la provincia (cuadro nº 107). En conclusión, aunque la caza no deja de ser una actividad de élite en Cardeña, lo cierto es que la separación respecto de la realidad rural y del resto de aprovechamientos que allí se dan cita, no es tan tajante como en el caso de los municipios que comparten las características de Hornachuelos. La tardía reconversión en espacios de caza, la fragmentada estructura de la propiedad y el dominio de los terrenos de caza menor, son los factores que, en nuestra opinión, explican tal estado de cosas.

### 3.5.2.4.3. *Significado económico*

Explicábamos, al tratar el significado económico de la caza en Hornachuelos, la dificultad de lograr una estimación económica fidedigna en materia de caza, llegando a la conclusión de que sólo es posible alcanzar -con los datos estadísticos oficiales disponibles- la valoración de los ingresos que los titulares de cotos de caza mayor perciben, provenientes de la venta de puestos de caza y ejemplares capturados.

Este cálculo, que consideramos bastante aproximado a la realidad en el caso del municipio anteriormente tratado, se torna más frágil en el caso de Cardeña. La razón estriba en que la caza menor -incontrolada totalmente desde un punto de vista estadístico- tiene un peso específico mayor en este municipio, del que sólo hemos podido allegar datos dispersos.

<sup>161</sup> A su vez el 80% de ellos se localiza en Villanueva de Córdoba, municipio colindante a Cardeña.

<sup>162</sup> No olvidemos que algunas modalidades de caza menor se practican también en la temporada estival.

Por ejemplo, en la temporada 1989-90 en varios cotos de caza mayor de Cardeña se pagó el puesto para cazar perdiz mediante el sistema del reclamo, en 400.000 pesetas<sup>163</sup>. Aunque conocemos el número de cotos donde se practicó esta actividad, ignoramos en cuántos de ellos se vendieron puestos y a qué precio.

De otra parte la caza mayor, fuente primaria de ingresos en las grandes comarcas cinegéticas, tiene menor importancia en Cardeña. El cuadro nº 109 recoge los principales aprovechamientos de los cotos de caza mayor de Cardeña desde un punto de vista económico, siendo significativo el hecho de que únicamente en diez de ellos (el 50%) el aprovechamiento cinegético sea el principal<sup>164</sup>. Por otra parte, apenas ninguna finca acotada (la Vegueta del Fresno es de propiedad estatal, y el coto de la Sociedad de Cazadores es de carácter social) tiene a la caza como exclusiva fuente de ingresos.

En todo caso, la caza mayor genera unos ingresos a tener en cuenta, que justifican la existencia de las 21.418 hectáreas destinadas a esta modalidad venatoria. El desglose por partidas de ingresos aparece recogido en el cuadro nº 108. A nivel provincial el papel de Cardeña es verdaderamente poco significativo, pues representa únicamente el 9'1% de los ingresos globales para el conjunto provincial (siempre refiriéndonos a caza mayor). Sin embargo, en términos relativos la situación es diferente, y Cardeña no se distancia del panorama medio provincial, de forma que los cotos no cercados producen unos ingresos aproximados por hectárea de 5.916 pesetas (5.472 de media provincial), en tanto que en los dos cotos cercados esta cifra asciende a 8.698 pesetas (7.321 para la provincia).

Resulta patente, en términos generales, la debilidad de la caza mayor en un municipio que ejemplifica al grupo mayoritario de los que adoptaron tardeamente en su territorio el aprovechamiento cinegético, y en los cuales éste no alcanza un papel vital para el desarrollo económico de las explotacio-

<sup>163</sup> Cifra muy por encima de cualquier puesto de montería en esta comarca, si bien el puesto de reclamo se paga por todo el período hábil.

<sup>164</sup> Recordemos que en Hornachuelos 33 de los 41 cotos de caza mayor a los que estudiamos sus aprovechamientos, tenían a la caza como principal fuente de ingresos.

CUADRO 108

**INGRESOS BRUTOS GENERADOS POR LOS COTOS DE CAZA  
MAYOR DE CARDEÑA Y SIERRA MORENA DE CORDOBA (1990).  
CANTIDADES EN PESETAS.**

Concepto	Cotos cercados	Cotos no cercados	Total
Puestos.....	43.050.000	90.075.000	133.125.000
Venta de carne.....	1.831.250	6.093.750	7.925.000
Venta de ejemplares vivos .....	-	-	-
Total Cardeña.....	44.881.250	96.168.750	141.050.000
Pesetas/Ha.....	8.698	5.915	6.586
Total Sierra Morena.....	633.315.000	908.281.250	1.541.596.250
Pesetas/Ha.....	7.321	5.472	6.762

Fuente: Estimación propia a partir de datos proporcionados por IARA, AMA y Servicios Veterinarios de la Junta de Andalucía.

CUADRO 109

**PRINCIPALES APROVECHAMIENTOS, POR ORDEN  
DE IMPORTANCIA, DE LOS COTOS DE CAZA MAYOR  
DE CARDEÑA (1990).**

Coto	Aprovechamiento				
	Cinegético	Ganadero	Agrícola	Corcho	Otros
Fresnedilla .....	3º	1º	2º	-	-
El Aguila.....	2º	1º	4º	3º	5º
Casa Polo .....	1º	2º	-	-	-
Santa María .....	1º	2º	-	-	-
Alamedilla Baja .....	1º	2º	-	-	3º
Santa Elena .....	2º	1º	3º	4º	-
San Leonardo .....	2º	1º	-	-	3º
Anguijuela .....	1º	2º	-	-	-
Ventas Nuevas .....	2º	1º	3º	4º	5º
Cerro del Fraile .....	1º	2º	-	-	3º
El Vaquerizo .....	1º	2º	-	3º	4º
Volteones y Cuartillejos.....	1º	-	-	-	2º
Yegüerizo.....	3º	1º	2º	-	-
Sdad. de Cazadores.....	1º	-	-	-	-
Vegueta del Fresno.....	-	-	-	-	-
Carniceras.....	1º	2º	-	-	-
Fuente la Lastra .....	2º	1º	-	-	-
Umbría del Gato.....	1º	2º	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por: titulares de cotos, guardería de cotos y agentes forestales.

CUADRO 110

**INDICADORES COMPARATIVOS DE DOS MODELOS  
TERRITORIALES DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA  
EN RELACION CON EL USO CINEGÉTICO, 1986.**

Indicador	Modelo de vocación temprana: Hornachuelos	Modelo de vocación tardía: Cardeña
Origen	Significativo desde principios del siglo XX.	Significativo desde los años 50.
Evolución	Fuerte acotamiento antes de 1970.	Fuerte acotamiento después de 1970.
Estructura	1.140 Has./coto.	545 Has./coto.
Explotación	22 cotos cercados.	2 cotos cercados.
Caza menor	Poco importante.	Muy importante.
Propiedad foránea	Caza Mayor: 61% Caza Menor: 33%	Caza Mayor: 45% Caza Menor: 14%
Dimensión social	12 Has./cazador modesto.	30 Has./cazador modesto.
Dimensión económica de la Caza Mayor	500 millones de pts./año.	140 millones de pts./año.
Aprovechamientos principales (ingresos brutos)	1º Caza 2º Corcho 3º Ganadería	1º Ganadería 2º Caza 3º Agricultura

Fuente: Elaboración propia. Datos de IARA, AMA, Servicios Veterinarios de la Junta de Andalucía, titulares de cotos y agentes forestales.

nes (al contrario de lo que sucedía en Hornachuelos, ejemplo claro del modelo de territorios de vocación cinegética tradicional). El cuadro nº 110 sintetiza el diferente proceso de expansión cinegética experimentado por ambos municipios<sup>165</sup>.

<sup>165</sup> A la hora de establecer comparaciones no debe perderse de vista la desigual extensión de estos términos municipales (Hornachuelos, 905'5 Kms<sup>2</sup>, Cardeña 511'8 Kms<sup>2</sup>), de forma que al confrontar cifras referidas a la totalidad del término es aconsejable hacerlo en términos relativos.

